



Ajuntament d'Altea

ANUNCIO DEL ACTA DE CORRECCIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Mediante el presente anuncio se da cuenta del acta de corrección de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo con el siguiente tenor literal:

“ACTA Nº4 DE CORRECCIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Siendo las diez y veinte horas (10.20h) del día 28 de julio de 2021, se reúne en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Altea, los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de tres (3) plazas en propiedad de auxiliar administrativo y constitución Bolsa de Trabajo Temporal. Asistiendo los siguientes miembros:

Presidente: Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al subgrupo A1.

Secretario: Ángel Pérez Iñesta, funcionario de carrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 1: José Joaquín Gomis Devesa, funcionario de carrera, Tesorero Accidental del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 2: Ana Milagros Pérez Alós, funcionario de carrera, T.A.E. del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 3: Mercedes Molera Torrero, funcionario de carrera, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Altea.

PRIMERO.- Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a iniciar la corrección del único ejercicio de la que consta la fase de oposición conforme a la Base Novena de las Bases Especificas del presente proceso selectivo, con la aplicación de la siguiente fórmula (siendo el número de respuestas alternativas (k) igual a 4):

$$Nota = Aciertos - \frac{Errores}{k - 1}$$

En primer lugar, se corrige el ejercicio teórico-práctico consistente en preguntas cortas y/o tipo test con cuatro respuestas alternativas, relacionadas con los temas que figuran en el anexo I de las bases de esta convocatoria. Esta prueba se ha puntuado con una calificación de 0 a 20 puntos, siendo eliminado el personal aspirante que no alcance en el ejercicio la calificación mínima de 10 puntos.

A continuación se corrigen las preguntas del ejercicio práctico, obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar por escrito uno o varios supuestos prácticos, puntuado con una calificación de 0 a 40 puntos, siendo eliminado el personal aspirante que no alcance en el ejercicio la calificación mínima de 20 puntos.

La puntuación **provisional** resultante de cada uno de los ejercicios es la siguiente:

		NOTA EJERCICIO TEORICO- PRACTICO	NOTA EJERCICIO PRÁCTICO
APellidos	NOMBRE		

Ajuntament Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLPZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 19



Ajuntament d'Altea

AGENJO TORRES	JAVIER	12,00	20,67
ALCARAZ ANTA	SABRINA	12,22	11,33
ALIAGA RUÍZ	CARLOS	2,67	12,67
ALMARCHA AVARGUES	ANA MARÍA	2,22	12,00
ÁLVAREZ RUIZ	MARÍA COVADONGA	14,00	26,67
AMAR GUARDIOLA	ALEJANDRO	5,56	18,00
ARABI BALLESTER	FRANCISCO JAVIER	8,22	22,67
BAIDAL PERPIÑÁ	GEMMA MARÍA	9,56	15,33
BALLESTAR PÉREZ	ANA MARÍA	12,67	30,00
BARROSO BERMEJO	ALEJANDRO	9,33	6,67
BELLVER DEL ARCO	ELENA	5,78	2,67
BELLVER PORTA	MIRYAM	13,56	16,00
BENEDICTO CRESPO	FRANCISCO	3,11	2,67
BENLLOCH BORREGA	ENRIQUE	12,67	33,33
BERBEGALL SENDRA	AMPARO	9,56	26,67
BERENGUER BORJA	MARÍA EUGENIA	2,22	6,67
BERENGUER GOMIS	MANUEL	7,33	19,33
BERENGUER SELLÉS	MARÍA ISABEL	5,56	22,00
BERNAL MARCO	ERIC EVARISTO	3,11	8,67
BLAS BERTOMEU	DAVID	11,33	28,00
BÓVEDA OBREGÓN	DESIRÉE	4,22	0,00
BUADES COSTA	MARÍA VICTORIA	11,33	26,00
BUCUR	IONELA SIMONA	9,56	24,00
BUENO SÁNCHEZ	GERMÁN	2,89	16,67
CAÑADAS ORTEGA	ALODIA	5,33	5,33
CANCELAS AGUIRRE	ROBERTO	12,22	29,33
CANDELA ROMERO	ARTURO	13,78	21,33
CÁNOVAS MATEOS	MARÍA DOLORES	11,78	26,00
CANOVES ALEMANY	RAQUEL	13,33	28,00
CANTÓ DUARTE	ANTONIO	15,56	24,67
CANTÓ SAN MIGUEL	JOSÉ LUÍS	19,11	26,67
CARPENA MATEOS	FRANCISCO	14,44	15,33
CARRETERO ARBONA	SARA MARÍA	12,44	24,67
CASTAN ANGUIS	CRISTINA	10,67	19,33
CASTILLO DENGRA	DANIEL	5,78	0,67
CEDRON JORDA	CARLOS JOSÉ	8,00	16,00
CEREZUELA SERRANO	JAVIER	11,33	20,67
CERRILLO CORONADO	NÚRIA	9,78	12,67
CHIS	ANTONELA MARIETA	7,11	21,33
CHOQUE AROCA	ROSALÍA	6,89	9,33
CLIMENT VIVES	ANDREA	11,56	25,33
COLOMA POVEDA	GISELA	7,56	29,33

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

COMPAÑY PÉREZ	ISABEL MARÍA	6,89	12,67
CONCA SORIANO	ANA	15,33	26,67
CORTES CASTELLANO	JORGE	11,56	24,00
DE JERÓNIMO BRITO	ROCIO	8,89	16,67
DE LA CALLE CAMPILLO	MARÍA VANESA	7,33	14,00
DE LA CRUZ FERNÁNDEZ	OLGA	15,56	22,67
DEFEZ DE BAUTISTA	LORENA	13,78	18,67
DELGADO ORTS	RAFAEL	5,11	8,00
DÍAZ RODRÍGUEZ	MARÍA DEL CARMEN	5,33	15,33
DIEGO SOLER	MARÍA ROSA	15,11	23,33
DOMENECH SANTAMARIA	MIGUEL	11,11	24,00
DOMÍNGUEZ FELIU	ELIER	10,67	20,67
ESCRIVÁ SERRANO	MARÍA TERESA	12,89	29,33
ESPÍ COLOMINA	ISIDRE	8,89	21,33
ESTEVE BALLESTER	CRISTINA	1,33	13,33
EUGENIO TENZA	RAQUEL	13,33	32,00
FENOLLAR GARCÍA	MARÍA ESTELA	6,44	11,33
FÉREZ ALARCÓN	CYNTHIA	5,33	22,67
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ELISA	3,11	2,00
FERNÁNDEZ SERRANO	CONCEPCIÓN	5,11	8,67
FERNÁNDEZ TORO	ANA BELÉN	12,22	21,33
FERRANDO GUARDIOLA	RAQUEL	13,56	28,67
FERRER MARTÍ	JUANA	6,89	10,67
FERRÚS PÉREZ	NAIARA	8,89	25,33
FERRÚS PÉREZ	NEREA	10,89	20,67
FOS MINGUEZ	GEMA	9,78	11,33
FRACES GISBERT	LUCIA	14,00	29,33
FUSTER JIMÉNEZ	JAVIER	2,22	16,00
GALIANA LLORET	MARÍA PAULA	5,78	21,33
GALLARDO LLAMAS	ROSA	4,44	22,00
GALLEGO MARTÍNEZ	CLARA	15,78	20,00
GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	15,78	21,33
GARCELA WEBER	MARCEL	3,56	14,00
GARCÍA DEL MORAL	MARÍA LOURDES	6,67	8,00
GARCÍA IRUELA	JAIME	16,89	29,33
GARCÍA MAYO	LAURA	11,78	19,33
GARCÍA MONFORT	GLORIA MARÍA	4,89	24,00
GARCIA PARDO	MARÍA DEL CARMEN	12,22	12,00
GARCÍA ROSSER	IRENE	12,00	22,67
GARCÍA SÁNCHEZ	SANDRA	14,00	24,67
GERMÁN LÓPEZ	LAURA DOLORES	12,89	26,67
GIL INSA	ELENA	10,22	29,33

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

GILBERT MIÑANA	ESTHER	12,22	32,00
GINER CARRATALÁ	CRISTINA	11,11	26,00
GÓMEZ DEVÍS	INMACULADA LOURDES	12,00	28,00
GONZÁLEZ ALBERTOS	MARÍA GRACIA	13,78	20,00
GONZÁLEZ ARNAZ	MARÍA DEL MAR	6,89	10,00
GONZÁLEZ CARRIÓ	JOSEPA	2,89	16,00
GONZÁLEZ JOVER	MARÍA DEL CARMEN	10,67	26,67
GUILLEN PARDO	ANA MARÍA	11,78	16,00
GUILLEN RIVAS	EVA MARÍA	9,56	14,67
GUIRAU MÉNDEZ	NOELIA	13,33	32,67
GUTIERREZ MIRA	EVA MARÍA	7,33	22,67
GUTIÉRREZ RENAULT	ANTONIO	2,67	3,33
HERNÁNDEZ BALLESTER	INMACULADA ANTONIA	8,00	16,00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO	13,11	28,00
HERNÁNDEZ ORQUÍN	ROSA	11,33	22,00
HERNÁNDEZ PALAZÓN	ÁLVARO	11,33	32,00
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	RAQUEL	12,89	24,67
HERNÁNDEZ VILLANUEVA	MARÍA EUGENIA	12,00	20,67
HERRERO SOLER	ROSA	8,22	27,33
IVORRA IVARS	MARÍA JOSÉ	12,00	20,67
IVORRA MIÑANA	JOSEFA MARÍA	11,78	13,33
IZQUIERDO DELGADO	ALICIA	3,78	8,00
IZQUIERDO DELGADO	MARÍA ELENA	4,89	10,00
JOANES MARTÍNEZ	ÁNGELA	3,56	28,67
JUAN MARTÍNEZ	NATIVIDAD	9,11	22,67
LABIED JOUMAD	AWATIF	3,56	8,67
LANDETE RUÍZ	SERGIO	11,78	23,33
LIMIÑANA GREGORI	DIANA	6,44	15,33
LIRANZO TERRERO	ROQUE JACINTO	12,00	24,00
LLEDÓ GINER	ANTONIO FRANCISCO	10,44	25,33
LLINARES CARRO	ANTONI	10,00	20,67
LLINARES PÉREZ	MARÍA JOSÉ	3,11	0,00
LLOBELL PUIG	ESTHER	8,67	16,67
LLOPIS MIGUEL	BENJAMÍN	15,78	19,33
LLOPIS MONLLOR	MARÍA DOLORES	14,67	34,67
LÓPEZ FUSTER	GONZALO	14,89	24,67
LÓPEZ JORDÁN	NATALIA	7,11	29,33
LÓPEZ LEÓN	JÓNATAN	8,44	22,67
LÓPEZ TARÍN	DANIEL	15,56	32,00
LURI BOLINSKI	RICARDO	15,56	26,67
MAESTRE GARCÍA	DANIEL	15,56	32,00
MARCO SERRA	ANA BELÉN	8,44	17,33

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

MARTÍNEZ AGULLÓ	RUBÉN	15,56	18,67
MARTÍNEZ ÁLVAREZ	MELISA	9,33	13,33
MARTÍNEZ AMORÓS	MARÍA ESTHER	1,78	6,67
MARTÍNEZ CÓRDOBA	TOMÁS	12,89	10,67
MARTÍNEZ DOMINGO	MARÍA INMACULADA	10,22	10,67
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	BÁRBARA	0,00	0,00
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ISABEL	12,22	14,00
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	12,89	12,67
MARTÍNEZ MOLINA	ROSA MARÍA	9,56	18,67
MARTÍNEZ ORTIZ	ROSA MARÍA	10,44	18,67
MARTÍNEZ PENALVA	VICENTE	9,78	14,00
MARTÍNEZ PÉREZ	SALVADOR	9,11	25,33
MARTÍNEZ SAAVEDRA	VÍCTOR HUGO	6,67	3,33
MAS ROMERO	JOSÉ LUÍS	17,33	28,67
MATAS CID	ESTER	11,11	24,67
MENGUAL RIPOLL	VICEN	4,67	7,33
MESTRE LIÑÁN	PAULA MARÍA	3,33	18,67
MIRA CARREÑO	LORENA	13,78	16,00
MIRAVALLS DESANTES	INMACULADA	8,22	18,67
MIRAVET RIBES	MARÍA ESTELA	13,56	21,33
MOLINA LINEROS	JUAN CARLOS	10,22	26,67
MOLINA LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	11,11	22,00
MOLINA OLIVO	FRANCISCO JOSÉ	12,22	14,67
MOLINES CARBONERAS	MARIO	12,44	27,33
MOLLÁ TORTOSA	ANNA MARÍA	6,44	20,00
MORALES PASCUAL	SILVIA	3,11	8,00
MORALES SELLÉS	ALEJANDRA	8,22	14,67
MORANT CISCAR	EVA MARÍA	11,11	26,00
MORENO ALZAMORA	CRISTINA	12,22	26,67
MOSCARDÓ FERNÁNDEZ	ANA CORAL	10,89	14,00
MUÑOZ MORALES	MARIANO	12,89	18,67
MUNTÓ DURÁN	JOSÉ ÁNGEL	10,00	14,00
NAVARRETE PÉREZ	CARMEN GEMA	4,22	11,33
NAVARRO GARCÍA	MARÍA ESMERALDA	9,11	26,67
NAVARRO LANDETE	JAVIER	10,00	11,33
NAVARRO SÁNCHEZ	DAVID	6,67	21,33
NAVARRO VERDÚ	MARÍA JOSEFA	12,67	26,00
NICOLÁS MORENO	FERNANDO	5,33	16,67
NIEVES MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO	13,78	24,67
NIEVES RAMOS	AGUSTÍN	7,56	5,33
NOGUERA BALLESTER	MARÍA CONCEPCIÓN	8,44	5,33
OROZCO MULET	PEDRO JAIME	9,33	21,33

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

ORTEGA MACHADO	SILVIA	10,22	13,33
PAGAN BENEYTO	CRISTINA	12,44	30,67
PARREÑO LLAVATA	RAIMON	14,67	20,00
PASCUAL TOMAS	SILVIA	5,78	11,33
PASTOR COLL	JOSÉ VICENTE	6,00	10,67
PAYÁ GARCÍA	GEMA	4,89	21,33
PEDROS TEJEDA	ANA ISABEL	9,11	11,33
PÉREZ FERNÁNDEZ	ROSARIO	3,11	2,67
PÉREZ GALLASTEGUI	NEREA	12,00	30,67
PÉREZ LLORET	JUAN CARLOS	8,44	22,00
PEREZ MESTRE	VICTORIA EUGENIA	13,11	27,33
PÉREZ MUÑOZ	ABDÓN	16,44	26,67
PÉREZ PÉREZ	JUAN JOSÉ	13,56	25,33
PÉREZ VILCHES	RUBÉN	13,56	24,00
PERIS TAVERNER	NURIA	12,00	21,33
PERPINYÁ FERRIZ	GRACIA MARÍA	9,56	24,00
PIÑERO CAMACHO	MARGARITA	7,78	18,67
PLANELLS LÓPEZ	SACRAMENTO ROSARIO	3,11	3,33
PONSODA IVORRA	CRISTINA	9,56	24,67
POVEDA PALAO	INÉS	11,56	30,67
POVEDA RAMÍREZ	IVÁN	10,22	19,33
PRADA MUÑOZ	MARÍA DOLORES	12,67	24,67
PRIETO MALAGÓN	IVÁN	11,11	29,33
PRÓSPERO CERVERA	BEATRIZ	12,00	30,00
QUESADA MARTÍNEZ	CIRO ALEJANDRO	16,00	25,33
QUESADA RAMÍREZ	DOLORES MARÍA	11,56	24,00
QUIJORNA RIPOLL	MILAGROS MARÍA	2,89	12,67
RANCHAL ROSTOLL	MARÍA ELENA	10,22	17,33
RANCHAL ROSTOLL	PALOMA	2,44	5,33
REAL REAL	ROSA MARÍA	10,67	18,67
RECHE SIMÓN	JOSEFA	12,67	32,00
RIPOLL LLOBELL	JUAN VICENTE	3,33	8,00
ROMERO SÁNCHEZ	MARÍA JOSEFA	2,67	2,67
RONDA CREO	SARA GRACIELA	8,00	5,33
RONDA OROZCO	MARÍA JESÚS	15,56	31,33
ROSTOLL ZARAGOZÍ	MARÍA	7,78	14,00
ROVIRA SALA	MILVA	14,22	24,00
RUBIO PEÑALVER	MIRIAM	13,78	32,00
RUBIO PLAZA	GEMMA	9,56	26,67
RUIZ SOLER	IVÁN	8,89	18,00
SABATER MAHIQUES	JÉSSICA	8,00	18,67
SÁEZ REQUENA	MARÍA JOSÉ	12,44	34,67

Ajuntament Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

SAN EVARISTO SALA	JOSÉ MANUEL	8,00	22,67
SAN JULIÁN SANZ	MARINA	12,22	19,33
SÁNCHEZ SALOM	CARLOS	12,67	21,33
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSUELO	12,67	24,00
SÁNCHEZ SORIA	JOSÉ MANUEL	16,44	26,67
SÁNCHEZ VERA	SARA IRENE	13,78	26,67
SANCHIS MIRÓ	LAUREANO SANTIAGO	8,67	17,33
SANJUÁN GÓMEZ	CRISTINA	8,44	16,67
SANTACRUZ PÉREZ	MARÍA	0,00	15,33
SARABIA GÓMEZ	JESÚS	11,11	32,67
SEBASTIÁ GUINART	NURIA MARÍA	10,67	20,67
SELLÉS MORALES	CECILIA	17,33	18,67
SELLÉS SELLÉS	MARÍA JOSÉ	4,00	2,00
SERRAT RIPOLL	MIGUEL	7,33	13,33
SIFRE COLOMER	MARÍA EVA	7,78	18,67
SIGNES RIERA	ELSA	12,22	28,00
SIRVENT BAEZA	MARÍA ESPERANZA	8,67	20,67
SOLER SÁNCHEZ	MARÍA TERESA	14,22	27,33
SORIANO FERRI	LAURA	17,33	28,00
SOSA ACOSTA	IVANNA NOEMÍ	8,00	14,00
SUÁREZ ESCLAPEZ	JUAN ANTONIO	10,22	18,67
TERRÉS BERNABEU	SILVIA	12,00	30,67
TOMAS ABARCA	ANDRÉS	15,78	26,67
TORMO CABANES	ROSANA	11,33	30,00
TORREGROSA BARRIOS	FRANCISCO	13,11	13,33
TORREGROSA BEVIA	MAR	9,11	24,00
TORREGROSA GINER	ANTONIO	8,22	12,00
TORRES AGUILAR	MARÍA TERESA	12,22	28,67
TORRES LLOPIS	SAÚL	10,89	26,00
TORRES SÁNCHEZ	JULIÁN	10,89	23,33
UBACH MARTÍNEZ	ÁNGELA	6,67	27,33
URBANO SEGURA	ESTHER	5,56	22,00
URIBE ANTÓN	KESIA ZENAI DA	8,67	16,67
VEGA ANTÓN	MARÍA ÁNGELA	5,33	12,00
VEGA RODRIGUEZ	SONIA MARÍA	9,33	16,67
VERDEJO LLORENTE	MARÍA DEL CARMEN	7,11	22,00
VERDÚ BOUZAS	VERÓNICA	11,11	21,33
VICEDO QUEREDA	ALEXANDRA	4,22	13,33
VIDAL GARCÍA	ENRIQUE	12,89	26,67
VILAPLANA LARIO	IVÁN	13,56	22,00
VINYES I GARCIMARTIN	JAUME	7,56	28,67
VIVES SANCHIS	MARÍA OLGA	14,67	27,33

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

YANINI AVELLANEDA	MARÍA DEL ROCIO	8,00	19,33
-------------------	-----------------	------	-------

SEGUNDO.- El Tribunal acuerda por unanimidad la publicación de las preguntas de examen junto con sus correspondientes contestaciones:

TEST PROVISIÓN DE TRES PLAZAS EN PROPIEDAD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL.

1) En el procedimiento general de reforma constitucional, en principio, el proyecto de reforma debe ser aprobado por:

- a) El Congreso de los Diputados por mayoría de dos tercios.
- b) El Congreso de los Diputados y el Senado por mayoría de tres quintos.
- c) Ambas Cámaras, por mayoría absoluta.
- d) Una Comisión paritaria.

2) Si se presenta una queja anónima ante el Defensor del Pueblo:

- a) Deberá darle trámite.
- b) Solo la tramitará si el asunto es de interés general.
- c) No está obligado a darle trámite.
- d) Se deja a su arbitrio el darle o no trámite.

3) El carácter de cauce inmediato de participación ciudadana se predica del/de la :

- a) Comunidad Autónoma
- b) Municipio.
- c) Estado
- d) Provincia.

4) ¿Cuál de las siguientes funciones no es ejercida por el Rey?

- a) Sancionar las Leyes.
- b) Expedir los Decretos acordados en El Consejo de Ministros.
- c) Declarar la guerra y hacer la paz, previa autorización del Congreso de los Diputados.
- d) Nombrar al presidente del Tribunal Constitucional

5) A los efectos del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de la correspondiente legislación autonómica, se entiende por archivo:

- a) El conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, producidos o reunidos por las personas jurídicas de carácter público.
- b) El conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, producidos o reunidos por las personas jurídicas de carácter privado.
- c) Las entidades, que de acuerdo con las normas internacionales de descripción archivística, comprenden instituciones, personas y familias, que reúnen,

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLP.LZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 19



conservan, organizan, describen y difunden los conjuntos orgánicos y las colecciones de documentos.

- d) El conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, producidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas de carácter público.

6) La Comisión Europea deberá comprender en todo caso:

- a) Un nacional de cada Estado miembro.
b) Puede que exista más de un nacional por Estado miembro.
c) Los Estados mayores tendrán dos Comisarios.
d) Depende de los casos, ya que se va rotando.

7) La Reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) excluyó de su condición de Entidades Locales, a que figura organizativa:

- a) Las Comarcas.
b) Las Áreas Metropolitanas.
c) Las Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio.
d) Las Mancomunidades de Municipios.

8) El artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público referente a la provisión de los puestos de trabajo del personal funcionario de carrera, indica:

- a) La oposición es el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo.
b) El concurso-oposición es el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo.
c) El concurso es el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo.
d) La libre designación es el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo.

9) Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición:

- a) El régimen general de los funcionarios interinos.
b) El régimen general de los funcionarios de carrera.
c) No se le aplica ningún régimen específico dado su carácter eventual.
d) El régimen general del personal laboral.

10) La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres establece con respecto a los Tribunales y Órganos de Selección que:

- a) Tendrán preferiblemente una composición mayor de mujeres atendiendo a una discriminación positiva.
b) Nunca podrá ser menor el número de mujeres que integren la composición de un Tribunal respecto al número de hombres.
c) Tendrán una presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.
d) No se establece ninguna regla en materia de tribunales y Órganos de Selección en esta Ley.





Ajuntament d'Altea

11) La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género es la:

- a) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de diciembre.
- b) Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- c) Ley Orgánica 1/2004, de 22 de diciembre.
- d) Ley Orgánica 3/2007, de 28 de diciembre.

12) Según el artículo 36 de la Ley 39/2015:

- a) Los actos administrativos no se producirán por escrito a través de medios electrónicos.
- b) Los actos administrativos se producirán siempre por escrito y a través de medios electrónicos.
- c) Ninguna es correcta.
- d) Los actos administrativos se producirán por escrito a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.

13) En la fase de iniciación del procedimiento administrativo, el artículo 55 indica que, en el caso de procedimientos de naturaleza sancionadora, las actuaciones previas se orientarán a determinar, con la mayor precisión posible:

- a) Los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento.
- b) La identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables.
- c) Las circunstancias relevantes que concurren en unos y otros.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

14) En la fase de ordenación del procedimiento administrativo, la ley 39/2015 indica en su artículo 74 que las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento, incluso las que se refieran a la nulidad de actuaciones:

- a) Suspenderán la tramitación del mismo.
- b) No suspenderán la tramitación del mismo.
- c) No suspenderán la tramitación del mismo, salvo la recusación.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

15) El título II del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana habla de los derechos de los valencianos y valencianas y, en concreto, el artículo 9 cita que:

- a) Todos los ciudadanos tienen derecho a que las administraciones públicas de La Generalitat traten sus asuntos de modo equitativo e imparcial y en un plazo razonable y a gozar de servicios públicos de calidad. Asimismo los ciudadanos valencianos tendrán derecho a dirigirse a la Administración de la Comunitat Valenciana en cualquiera de sus dos lenguas oficiales y a recibir respuesta en la misma lengua utilizada.
- b) Todos los ciudadanos tienen derecho a que las administraciones públicas de La Generalitat traten sus asuntos de modo equitativo y parcial y en un plazo razonable y a gozar de servicios públicos de calidad. Asimismo los ciudadanos valencianos tendrán derecho a dirigirse a la Administración de la Comunitat Valenciana en cualquiera de sus dos lenguas oficiales y a recibir respuesta en la misma lengua utilizada.
- c) Todos los ciudadanos tienen derecho a que las administraciones públicas de La Generalitat traten sus asuntos de modo equitativo e imparcial y en un corto plazo y a gozar de servicios públicos de calidad. Asimismo los ciudadanos valencianos tendrán derecho a dirigirse a la Administración de la Comunitat

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLPJLZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págin 10 de 19



Ajuntament d'Altea

Valenciana en cualquiera de sus dos lenguas oficiales y a recibir respuesta en la misma lengua utilizada.

- d) Todos los ciudadanos tienen derecho a que las administraciones públicas de La Generalitat traten sus asuntos de modo equitativo e imparcial y en un plazo limitado y a gozar de servicios públicos de calidad. Asimismo los ciudadanos valencianos tendrán derecho a dirigirse a la Administración de la Comunitat Valenciana en cualquiera de sus dos lenguas oficiales y a recibir respuesta en una cualquiera de las dos lenguas oficiales.

16) El artículo 49 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana detalla las materias sobre las cuales la Generalitat tiene competencia exclusiva. Señala la respuesta incorrecta:

- a) Turismo.
b) Cultura, exceptuando la artesanía.
c) Higiene.
d) Carreteras y caminos cuyo itinerario transcurra íntegramente dentro del territorio de la Comunitat Valenciana.

17) Tal como dispone el artículo 2 de la Ley 39/2015, se entenderá por Administración Pública:

- a) La Administración General del Estado.
b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
c) Otras entidades de Derecho Público que ejerzan potestades administrativas.
d) Todas las respuestas son válidas.

18) De conformidad con el artículo 61 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, los volantes de empadronamiento:

- a) Tienen que ser expedidos con las mismas formalidades previstas para los certificados de empadronamiento.
b) Tienen carácter puramente informativo en los que no son necesarias las formalidades para los certificados de empadronamiento.
c) Tienen carácter de documento público y fehaciente de los datos del padrón municipal de habitantes.
d) No tienen carácter puramente informativo.

19) Corresponde al Pleno del Ayuntamiento una de las siguientes competencias:

- a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
b) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto ni en cualquier caso los seis millones de euros.
c) Otorgar las licencias.
d) La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo.

20) Las certificaciones de los acuerdos de los entes locales:

- a) Según el ROF se emitirán siempre después de la aprobación del acta.
b) No se podrán emitir si se trata de actas pendientes de aprobar en la siguiente sesión
c) Se podrán emitir antes de la aprobación del acta, haciéndolo constar expresamente.
d) Todas las anteriores son falsas.

Ajuntament d'Altea





21) Entre la Convocatoria y la celebración de la Junta de Gobierno Local no podrán transcurrir menos de:

- a) Cuarenta y ocho horas.
- b) Veinticuatro horas.
- c) Veinticuatro horas, salvo en el caso de sesiones extraordinarias.
- d) Veinticuatro horas, salvo en el caso de sesiones extraordinarias urgentes.

22) Son recursos de las haciendas locales los siguientes:

- a) Las subvenciones.
- b) La participación en los tributos de las Diputaciones.
- c) El producto de las operaciones de crédito.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

23) Según el artículo 2 del RD 2/2004, los tributos se clasifican en:

- a) Tasas, contribuciones especiales e impuestos.
- b) Tasas, contribuciones especiales, impuestos y precios públicos.
- c) Tasas, contribuciones especiales, impuestos, precios públicos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas.
- d) Tasas, contribuciones especiales, impuestos, y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.

24) Según el artículo 112 de la 7/1985, los presupuestos de las Entidades Locales constituyen:

- a) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevé liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- b) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como mínimo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevé liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- c) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que como mínimo liquidará durante el correspondiente ejercicio.
- d) La expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como mínimo, puede reconocer la entidad y de los derechos que como máximo liquidar durante el correspondiente ejercicio.

25) Según el artículo 191 del RD 2/2004, las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes de:

- a) El 31 de diciembre del ejercicio a liquidar.
- b) El 31 de diciembre del ejercicio siguiente.
- c) El 1 de marzo del ejercicio siguiente.
- d) En 1 de mayo del ejercicio siguiente.

26) La eficacia de los actos de las Administraciones Públicas, sujetos al derecho administrativo:

- a) Son válidos y eficaces siempre.
- b) La eficacia quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.





Ajuntament d'Altea

- c) Se presumen válidos, y producen efectos cuando se cumple el contenido del acto administrativo.
- d) Validez y eficacia son conceptos jurídicos sinónimos.

27) En caso de que una solicitud se presente por varios interesados ¿con quién se realizarán las actuaciones a que haya lugar, si no se ha designado representante?

- a) Con quien sea designado en el escrito de solicitud.
- b) Con quien designe la administración.
- c) Con quien firme en último lugar la solicitud.
- d) Con cualquiera de los firmantes.

28) ¿Cuál de los siguientes puede adoptar las medidas provisionales en un procedimiento administrativo común?

- a) El órgano que deba resolverlo.
- b) El órgano que lo inicie.
- c) El órgano que lo instruya.
- d) El órgano que fije el periodo de solicitudes.

29) ¿Qué tipo de recurso cabe contra el acuerdo de acumulación de expedientes?

- a) El recurso de potestativo de reposición.
- b) El recurso de alzada.
- c) El recurso extraordinario de revisión.
- d) No cabe recurso.

30) La enajenación de los bienes patrimoniales se realizara mediante:

- a) Subasta pública, salvo la enajenación mediante la permuta con otros bienes de carácter inmobiliario.
- b) Subasta pública en todo caso.
- c) Concurso.
- d) Adjudicación directa en todo caso.

PREGUNTAS DE RESERVAS:

31) ¿Qué artículo de la Constitución recoge los principios a los que debe ajustarse la Administración en su actuación?:

- a) El artículo 103.
- b) El artículo 102.
- c) El artículo 104.
- d) El artículo 106.

32) Uno de los siguientes no puede considerarse un límite de acceso a la información pública, conforme señala el artículo 14 de la Ley de Transparencia:

- a) La seguridad nacional y la defensa.
- b) La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos, disciplinarios.
- c) La política económica y monetaria.
- d) La protección del medio ambiente.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLP.LZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 19



Ajuntament d'Altea

33) Según establece la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI), el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará la actuación de los Poderes Públicos con carácter:

- a) Horizontal.
- b) Vertical.
- c) Transversal.
- d) Universal.

34) De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 39/2015:

- a) Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido.
- b) El contenido de los actos no se ajustará a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y será determinado y adecuado a los fines de aquéllos.
- c) El contenido de los actos se ajustará a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y será determinado y adecuado a los fines de aquéllos.
- d) Las respuestas a y c son correctas.

35) Tal y como indica el artículo 12 de la ley 39/2015 de asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados, las Administraciones Públicas:

- a) Deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos.
- b) Asistirán en el uso de medios electrónicos a los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.
- c) Deberán poner a disposición de los interesados los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.
- d) todas las respuestas anteriores son correctas.

Ajuntament Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLPJLZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19



Ajuntament d'Altea

EJERCICIO PRÁCTICO PROVISIÓN DE TRES PLAZAS EN PROPIEDAD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL.

SUPUESTO PRÁCTICO 1:

“Señor Y” es fisioterapeuta colegiado y ofrece sus servicios en una clínica que goza de muy buena reputación en su localidad. Un día recibe una notificación de la Administración Local requiriendo la presentación de cierta documentación relacionada con el ejercicio de su profesión, concediendo para ello un plazo de diez días. El plazo acaba el martes 17 de febrero y “Señor Y” presenta la información requerido el domingo 15 de febrero a las 20 horas en el Registro electrónico de la Administración.

Por otra parte, “Señor Y” presentó hace tres meses una reclamación por daños y perjuicios a la Administración Local, ya que una rama de un árbol cayó sobre su espalda en un día de viento. En el escrito, “Señor Y” indicó su preferencia a la recepción electrónica de notificaciones.

El lunes 2 de febrero, recibe un aviso en su correo electrónico informándole que la notificación de la resolución se encuentra a su disposición en la sede electrónica. “Señor Y” accede a la sede electrónica el martes 10 de febrero, y lee el texto íntegro de la resolución que desestima su petición. En la notificación se indica que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, sin indicación de qué tipo de recursos procede, ante qué órgano y en qué plazo puede interponerlos.

36) El requerimiento efectuado a “Señor Y” para la presentación de la documentación relativa a su negocio ha debido practicarse:

- Preferentemente por medios electrónicos.
- Obligatoriamente por medios electrónicos.
- En todo caso por medios electrónicos, siempre que no se manifieste de forma expresa su oposición al uso de dichos medios.
- En todo caso en papel, siempre que no comunique su preferencia a recibir notificaciones por medios electrónicos.

37) En virtud de la regulación de cómputos y plazos establecida en la LPACAP, y a falta de Ley o Derecho comunitario que indique lo contrario, el plazo de diez días concedido por la Administración para la presentación la documentación se entenderán:

- Hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.
- Hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.
- Naturales.
- Naturales, excluyéndose del cómputo los días declarados festivos.

38) Dicho plazo comenzará a computarse:

- A partir del día de la recepción de la notificación.
- A partir del día siguiente a la recepción de la notificación.
- A partir del día en que se hubiese dictado el requerimiento.
- A partir de la fecha de salida anotada en el registro electrónico de la Administración.

39) Respecto a la presentación telemática de la documentación requerida por “Señor Y”, ¿cuándo se entenderá aportada?

Ajuntament Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLP.LZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 19



- a) El domingo 15 de febrero, a las 20 horas.
- b) El lunes 16 de febrero, a las 20 horas.
- c) El lunes 16 de febrero, a primera hora.
- d) Se entenderá aportada fuera de plazo.

40) ¿Puede ampliarse el plazo concedido por la Administración?

- a) Únicamente a petición del interesado podrá concederse una ampliación que no exceda de la mitad de los mismos.
- b) Únicamente de oficio podrá concederse una ampliación de los plazos que en ningún caso podrá ser superior al inicialmente establecido.
- c) Si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos de terceros, podrá ampliarse por un plazo que no exceda de la mitad de los mismos.
- d) Podrá concederse una ampliación del plazo, ya sea de oficio o a petición de los interesados, que en ningún caso podrá ser superior al inicialmente establecido.

41) ¿Puede ser objeto de ampliación un plazo ya vencido?

- a) Sí, cuando las circunstancias lo aconsejen, y con ello no se perjudican derechos de terceros.
- b) Únicamente de oficio, cuando las circunstancias lo aconsejen, y con ello no se perjudican derechos de terceros.
- c) Únicamente a solicitud del interesado, cuando las circunstancias lo aconsejen, y con ello no se perjudican derechos de terceros.
- d) En ningún caso.

42) El derecho a exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y de las autoridades puede ejercerse, según la LPACAP por:

- a) Cualquier ciudadano.
- b) Aquellos que tengan capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas.
- c) Aquellos que ostenten derechos o intereses legítimos.
- d) Aquellos legitimados en virtud de disposición de legal o reglamentaria.

43) ¿"Señor Y" está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas en todos los procedimientos y trámites que realice?

- a) Sí, al igual que todas las persona físicas.
- b) Sí, en todo caso, ya que ejerce una actividad profesional que requiere colegiación obligatoria.
- c) No, únicamente estará obligado respecto de aquellos trámites y actuaciones relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- d) No, las personas físicas pueden elegir en todo momento si se comunican o no a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

44) La preferencia de recibir notificaciones por medios electrónicos expresada en la reclamación por daños y perjuicios, ¿puede ser modificada por "Señor Y"?

- a) Sí, "Señor Y" puede decidir y comunicar en cualquier momento a la Administración que las notificaciones sucesivas se practiquen o dejen de practicarse por medios electrónicos.
- b) No, una vez que el interesado expresa su elección, todas las notificaciones o requerimientos correspondientes a dicho procedimiento habrán de efectuarse en la modalidad elegida.





Ajuntament d'Altea

- c) No, el cambio del método elegido únicamente será posible cuando tal modificación implica la preferencia por el uso de medios electrónicos en detrimento de las notificaciones en papel.
- d) No, ya que "Señor Y" está obligado a recibir notificaciones por medios electrónicos.

45) En relación con la notificación efectuada a "Señor Y", ¿reúne el contenido mínimo para que la notificación produzca efectos?

- a) Sí, puesto que contiene el texto íntegro del acto.
- b) Sí, puesto que contiene el texto íntegro del acto y la indicación de que el acto no pone fin a la vía administrativa.
- c) No, puesto que no contiene expresión acerca de los recursos que proceden en vía administrativa y/o judicial.
- d) No, puesto que no contiene expresión acerca de los recursos administrativos y/o judiciales que proceden, ni se indica el plazo para interponerlos ni el órgano ante el que han de presentarse.

SUPUESTO PRÁCTICO 2:

Conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual del Ayuntamiento X facilita a través del Perfil de Contratante toda la información relativa a su actividad contractual, incluyendo los anuncios relativos a los siguiente contratos:

1. Climatización y adaptación de la instalación de ventilación y electricidad de unos de los edificios propiedad del Ayuntamiento por un valor de 82.618,02 €, sin IVA.
2. Búsqueda, recogida y albergue de animales errantes en el municipio por un importe de 249.865,00 euros IVA incluido.
3. Compra de material eléctrico con destino al mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público por un precio que asciende a 38.016,53€ más el importe del IVA.
4. Actuación de un pianista ruso en el Concierto del Ciclo Sinfónico del Auditorio de Música por un precio de 8.000 € más el importe del IVA.

En relación con el supuesto planteado se formulan las siguientes preguntas:

46) El contrato para la climatización y adaptación de la instalación de ventilación y electricidad puede clasificarse según su objeto como:

- a) Un contrato de obras.
- b) Un contrato de concesión de obras.
- c) Un contrato de concesión de servicios.
- d) Un contrato de servicios.

47) El contrato para la climatización y adaptación de la instalación de ventilación y electricidad ¿puede clasificarse como un contrato menor?

- a) Sí porque no exige presupuesto de obras.
- b) Sí porque es un contrato de importe inferior a 10.000 euros.
- c) No porque es un contrato de importe superior a 40.000 euros.
- d) No porque es un contrato que no exige proyecto de obras.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLPJLZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 19



Ajuntament d'Altea

48) En el contrato para la climatización y adaptación de la instalación de ventilación y electricidad la garantía definitiva:

- a) No, ya que solamente es obligatoria en el caso de contratos que no tengan consideración de contratos menores.
- b) No ya que solamente es obligatoria en el caso de contratos de obras que exijan proyecto.
- c) Nunca sería obligatoria.
- d) Siempre sería obligatoria.

49) El contrato para la búsqueda, recogida y albergue de animales errantes en el municipio puede clasificarse según su objeto como:

- a) Un contrato de suministros.
- b) Un contrato de concesión de obras.
- c) Un contrato de concesión de servicios.
- d) Un contrato de servicios.

50) Con carácter general, ¿cuál será el plazo máximo de duración del contrato para la búsqueda, recogida y albergue de animales errantes?

- a) Tres años.
- b) Cuatro años.
- c) Cinco años.
- d) Diez años.

51) El contrato para la compra de material eléctrico con destino al mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público puede clasificarse según su objeto como:

- a) Un contrato de obras.
- b) Un contrato de suministros.
- c) Un contrato de concesión de servicios.
- d) Un contrato de servicios.

52) En el contrato para la compra de material eléctrico con destino al mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público el pago se realizará:

- a) Siempre en metálico.
- b) Siempre mediante la entrega de bienes.
- c) Siempre mediante cheque conformado.
- d) En metálico o mediante la entrega de bienes.

53) ¿Podrá adjudicarse el contrato para la actuación del pianista ruso de forma directa?

- a) Sí, ya que el tener un precio de 8.000 euros más el importe del IVA tiene la consideración de contrato menor.
- b) Todo dependerá de la duración del contrato.
- c) No, ya que se trata de un contrato que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía.
- d) No, ya que el riesgo operacional corresponde al pianista.

Ajuntament Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLP.LZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 19



Ajuntament d'Altea

54) Los actos de fiscalización del contrato del pianista ruso se ejercería:

- a) Por el Secretario de la Corporación.
- b) Por la Mesa de Contratación.
- c) Por el órgano Interventor de la Entidad Local.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

55) ¿Podría el Ayuntamiento contratar verbalmente la actuación del pianista ruso?

- a) Sí al tratarse de un contrato menor.
- b) No, excepto que el contrato se tramitara por vía de urgencia.
- c) No, al no tratarse de un contrato de suministro.
- d) No, al tratarse de un contrato privado.

TERCERO.- El Tribunal acuerda conceder un plazo de TRES (3) DIAS HABILES para la solicitud de consulta del examen mediante instancia presentada por el Registro General de la Corporación. Finalizadas dichas consultas de examen, se abrirá un plazo de DIEZ (10) DIAS HABILES para la presentación de alegaciones.

Finaliza la sesión siendo las once y media (11:30 h) del día 28 de julio de 2021.”

Conforme a lo previsto en el acta arriba expuesta se concede un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Altea, para la solicitud de consulta del examen mediante instancia presentada por el Registro General de la Corporación.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

Ajuntament Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 44ELRY59HXDDSPJWLP.LZ5FGK7 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 19